



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°1.952

DALCAHUE, 7 noviembre de 2022

VISTOS: La necesidad de declarar actividad Municipal “FERIA PYME DALCAHUE” los días 02,03 y 04 de diciembre del 2022 en la Plaza de Dalcahue; la Sesión Extraordinaria N°8 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2022, decreto alcaldicio N°548 del 07-03-2022 que declara alcalde electo; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad municipal la programación correspondiente a la “FERIA PYME DALCAHUE”, que se desarrollara en la plaza de armas los días 02, 03 y 04 de diciembre, de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Desarrollo Local

AWGA/CIVG/MASV/pcob